



MAT: APRUEBESE MODIFICACIÓN MUNICIPAL INTERNA N° 01 AL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN AÑO 2020 /

ALGARROBO, 30 JUN 2020

DECRETO N°:

VISTOS:

- 1 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por Ley N° 19.280/1993;
- 2 Decreto A. N° 6629 del 06/12/2016, mediante el cual asumí la Alcaldía;
- 3 D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación de Planta;
- 4 D.F.L. N° 1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades
- 5 Ley N° 19.070/91 y sus modificaciones Refundidas por Ley 19.410/95; D.S de Educación 453/91.
- 6 D. A. N° 2106 de fecha 14.09.2017, nombra a Don Emilio Aguilera García en el Cargo; Titular de Jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
- 7 D.A. N° 2.807 de fecha 11.12.20, que aprueba el Presupuesto para el año 2020, presentado por el Departamento de Educación de Algarrobo.
- 8 Ord. N° 112 de fecha 25.06.2020 de Jefe DAEM, que solicita Modificación Interna N° 01 al Presupuesto Educación Municipal del año 2020.

CONSIDERANDO:

Ord. N° 112 de fecha 25.06.2020, en el cual solicita el Departamento de Educación Municipal Modificación Interna No. 01 al Presupuesto de Educación del año 2020, correspondiente ajustes de Gastos.

DECRETO:

Apruébese modificación interna N° 01 del Presupuesto Municipal de Educación 2020, aumentando y disminuyendo código del plan de cuentas de gastos con el siguiente detalle:

CODIGO GASTOS	DENOMINACION	MODIFICACIONES	
		AUMENTA	DISMINUYE
215-21-01-001-001-000	SUELDO BASE	\$ -	\$ 5.000.000
215-21-01-001-051-000	BONIFICACION EXCELENCIA ACADEMICA	\$ 2.000.000	\$ -
215-21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	\$ 3.000.000	\$ -
215-21-02-001-001-000	SUELDO BASE	\$ -	\$ 4.750.000
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 2.750.000	\$ -
215-21-02-001-049-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	\$ 2.000.000	\$ -
215-21-03-004-001-000	SUELDO BASE	\$ -	\$ 10.000.000
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.464	\$ 10.000.000	\$ -
TOTAL GASTOS		\$ 19.750.000	\$ 19.750.000
TOTAL MODIFICACION INTERNA No. 01		\$	-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JYM/PFMM /U.C. /EAAG/ggp.

Distribución:

- Alcalde I. Municipalidad de Algarrobo
- Departamento Educación
- Archivo Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 02 JUL 2020

FECHA SALIDA: 02 JUL 2020

OBSERVACIÓN N°: